

0000 10



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO: 2015-17-01-06-P - 0 4 6 2 7

PROTOCOLIZACIÓN:

DE "PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE
ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GmbH (SUCURSAL ECUADOR), A FAVOR DE
ANGELA LUCIA NARVAEZ GARRETA"

CUANTÍA:

INDETERMINADA

FECHA:

16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DI: 2 COPIAS

3^{ta}

SSS

Quito, 15 de Septiembre del 2015.

Doctora
Tamara Garcés
Notaría Sexta del Cantón Quito.
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Roberto Mauricio Silva Legarda con MAT. Ab. No 17-2002-156, en mi calidad de abogado patrocinador de **DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GmbH (Sucursal Ecuador)**, solicito a usted que se digne en protocolizar el presente poder de Representación Legal de la sucursal de la Sociedad Extrajera, el cual se encuentra adjunto a la presente.

Por la amable atención que se sirva brindar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Roberto Silva Legarda
Mat. Ab. No. 17-2002-156

2015 17 01 06 D

0000 11

giz

Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

**NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO**

**Poder de Representación de la Sociedad Extranjera
"Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
(Sucursal Ecuador)"**

Primera.- Comparecencia

Comparecen al otorgamiento del presente poder de representación los señores Dr. Christoph Beier y Hans-Joachim Preuß, Directores Gerentes y como tales representantes legales de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, una sociedad debidamente organizada y existente con arreglo a las leyes de la República de Alemania, con asiento principal de negocios y domicilio en la ciudad de Eschborn, Alemania; sociedad a la que en adelante se le denominará simplemente como LA MANDANTE o por sus siglas GIZ.

Segunda.- Antecedente

2.1 La sociedad Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, se domicilió y obtuvo su permiso de operación en la República del Ecuador, mediante resolución No.01.Q.IJ.2447 de 16 de mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de julio de 2001. Posteriormente, la sociedad se reactivó y cambio su denominación por la de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, mediante escritura de protocolización de documentos otorgada por el Notario 24° de Quito, el 18 de abril de 2012, aprobados mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.5736 de 5 de noviembre de 2012, rectificada mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6765 de 27 de diciembre de 2012, aclarada mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.0633 de 5 de febrero de 2013, inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 22 de marzo de 2013, bajo el número de repertorio 8955 y número de inscripción 1035.

2.2 Mediante Acta de Reunión de la Dirección General de la GIZ, celebrada el 30 de julio del 2015, se resolvió: "Designar como nueva apoderada y representante legal de la sociedad Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Sucursal Ecuador), a la señora Angela Lucía Narváez Garreta quien tendrá amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Para el efecto se suscribirá y fijará el sello social en un documento por separado donde constarán las facultades y condiciones del poder, documento que será legalizado y apostillado."

Cuarta.- Poder de Representación y Facultades

Por medio de este documento, la sociedad Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por intermedio de sus Directores Gerentes, otorgan poder de representación, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora Angela Lucía Narváez Garreta, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleada privada, con domicilio en la ciudad de Quito, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1002347993, a quien en adelante se le denominará como LA APODERADA, para que actúe como apoderada y representante legal de la DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GmbH, Sucursal Ecuador.

En la ejecución del mandato, la apoderada representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Sucursal, en todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador, contando para ello con todas las facultades requeridas por la ley ecuatoriana. Específicamente tendrá poder para todo aquello que a continuación se enumera, sin que estas facultades especiales limiten sus facultades en el tiempo, cuantía o clase del acto o contrato a celebrarse; y siempre que éstas sean afines y se encuentren dentro de las actividades propias del objeto social de la GIZ.

- a) Organizar la política interna de la Sucursal Ecuador de la GIZ, conducir sus operaciones y cumplir las obligaciones contraídas.
- b) Comparecer ante cualquier autoridad pública, judicial o administrativa, como actor, demandado, o tercero interesado o perjudicado, dentro de cualquier juicio o procedimiento, pudiendo hacerlo por si mismo o por medio de un procurador judicial.
- c) Firmar los contratos y obligaciones que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades ejecutadas por la Sucursal Ecuador, pudiendo presentar ofertas y contratar consultores, profesionales y personal de apoyo.
- d) Suscribir a nombre de la Sucursal Ecuador, toda clase de contratos, públicos o privados, con el Estado Ecuatoriano, organismos o entidades del sector público, Municipios, Consejos Provinciales, Empresas Públicas o con empresas o entidades privadas o de economía mixta, contando para ello con la autorización previa del Director Regional - América Latina y Caribe de la GIZ IS, para lo cual bastará una simple comunicación escrita suscrita por el.
- e) La apoderada podrá delegar, parcial o totalmente, las facultades conferidas en este poder, en favor de la persona que le autorice previamente el Director Regional - América Latina y Caribe bastando para ello una simple comunicación suscrita por el.

**Quinta.- Vigencia y Revocatoria**

Este poder permanecerá vigente en forma indefinida, pudiendo ser revocado en cualquier momento por resolución de la GIZ, sin que por este hecho se genere indemnización alguna en favor de la apoderada.

Dado y firmado en Eschborn, Alemania, el 31 de julio del 2015



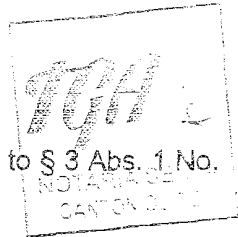
Dr. Christoph Beier
Director gerente / Portavoz



Dr. Hans-Joachim Preuß
Director gerente

55668/15.pa

File No. 623/2015/D



My question whether I have previously been involved in this matter according to § 3 Abs. 1 No. 7 Beurkundungsgesetz (Notarization Statute) was answered in the negative.

I hereby certify, that the signatures are the true signatures, subscribed in my presence, of

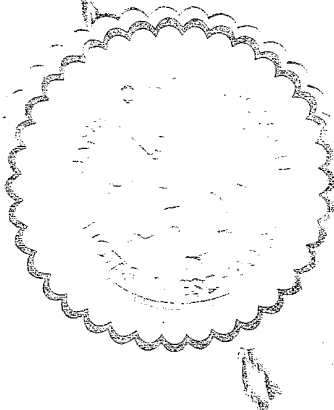
1. Dr. Christoph Beier, Managing Director,
office address: Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5, 65760 Eschborn/Germany,
personally known to the notary,
2. Dr. Hans-Joachim Preuß, Managing Director,
office address: Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5, 65760 Eschborn/Germany,
personally known to the notary.

Upon inspection of the electronic Commercial Register today I certify that the Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH is registered Commercial Register Frankfurt am Main under HRB 12394, and that Mr. Dr. Christoph Beier and Dr. Hans-Joachim Preuß Captain are entitled to act as this company's representatives.

Eschborn, 31.st day of July 2015


Droschel
Notary

(Notary Public in the district of the High Court Frankfurt/Germany
with an office at 65760 Eschborn, Hauptstr. 78



Kostenberechnung nach § 19 GNotKG
Geschäftswert gem. § 121, 98, Höchstwert

Nr. 25100 Unterschriftsbeglaubigung	70,00 EUR
Nr. 26002 Tätigkeit außerhalb der Geschäftsräume	14,30 EUR
Nr. 25200 Bescheinigung nach § 21 BNotO	15,00 EUR
Nr. 26001 Erklärung in fremder Sprache	21,00 EUR
Nr. 32005 Auslagenlagenpauschale	14,00 EUR
Zwischensumme	134,30 EUR
Nr. 32014 19,00 % Umsatzsteuer	25,52 EUR
Endsumme	160,02 EUR



[Signature]
 Notar



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Hans-Joachim Dröschel
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des(der)
Notars

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 12.08.15
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ea A 7592
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

[Signature]
 I.A. Kämmerer



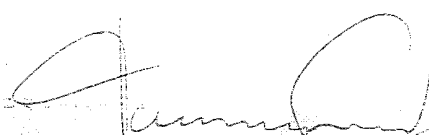
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en Quito hoja(s)

Quito a, 11 SET. 2015

[Signature]
 TAMARA CARCEZ ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Roberto Mauricio Silva Legarda, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dos guión ciento cincuenta y seis, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en ocho (08) fojas útiles, protocolizo PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GmbH (SUCURSAL ECUADOR), A FAVOR DE ANGELA LUCIA NARVAEZ GARRETA", que antecede. Quito, a dieciséis (16) de septiembre del año dos mil quince (2015).-


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000011191



20151701006P04627



PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P04627

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1782131057001

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH (SUCURSAL ECUADOR), A FAVOR DE ANGELA LUCIA NARVAEZ GARRETA
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

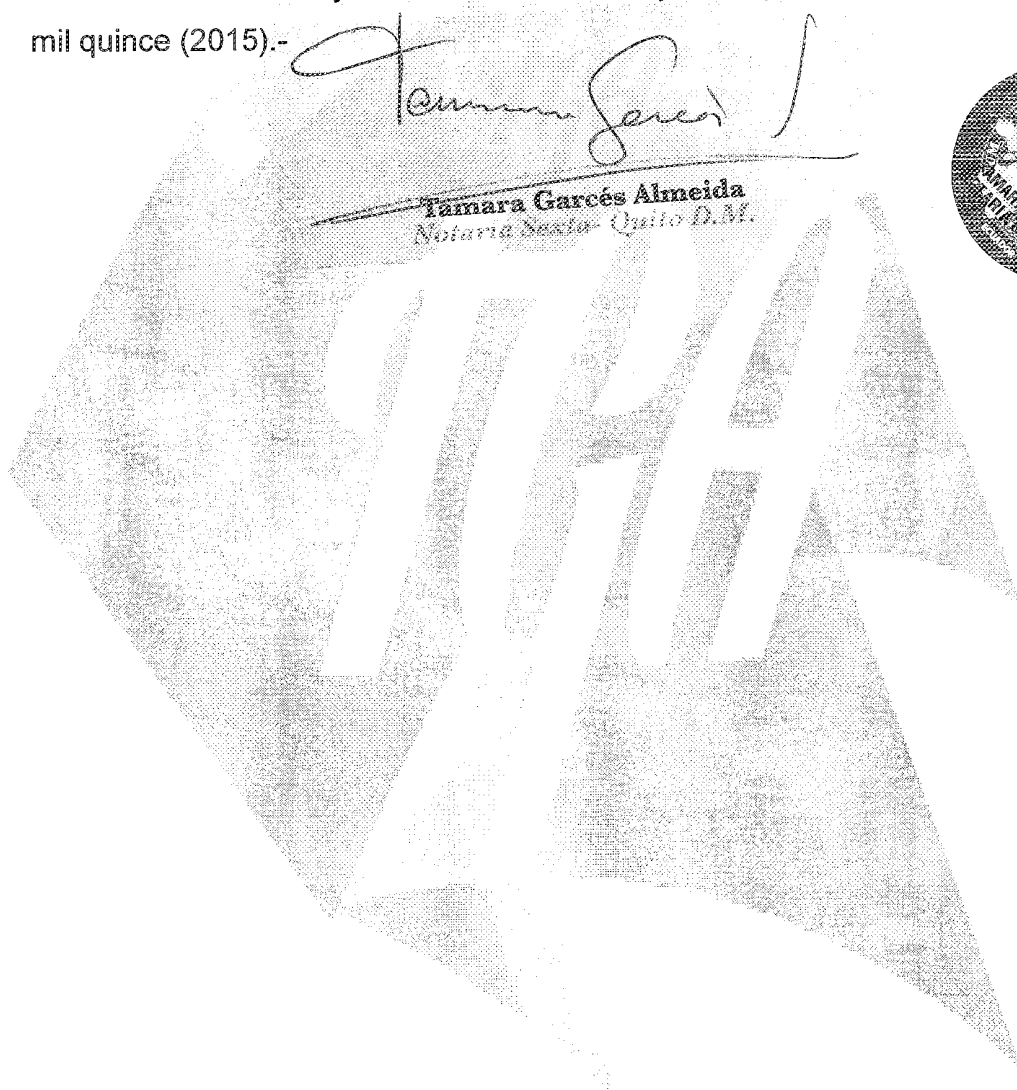
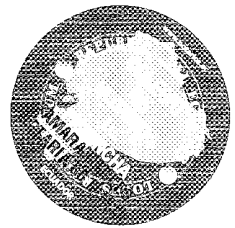


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE PODER DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GmbH (SUCURSAL ECUADOR), A FAVOR DE ANGELICA LUCIA NARVAEZ GARRETA, debidamente firmada y sellada. Quito, a diez y ocho (18) de septiembre del dos mil quince (2015).-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Tamara Garcés Almeida', written over a horizontal line.

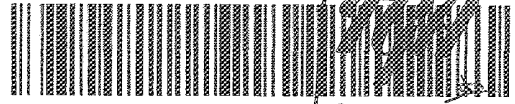
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



0000 15



Factura: 001-002-000011322



20151701006002127

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006002127

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

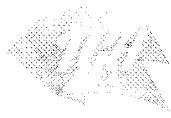
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792131057001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792131057001

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH (SUCURSAL ECUADOR), A FAVOR DE ANGELICA LUCIA NARVAEZ GARRETA
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

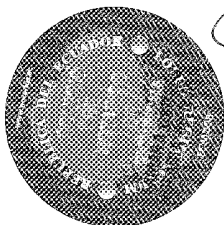
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2259, de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la protocolización de Poder de representación legal de la sociedad extranjera Deutsche Gesellschaft Fur Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH (Sucursal Ecuador) a favor de Angela Lucía Narváez Garreta, protocolizada el dieciséis de septiembre de dos mil quince; y al margen de la protocolización del Acta de reunión de la Dirección General de Deutsche Gesellschaft Fur Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Sucursal Ecuador), atinente a la revocatoria de poder en relación al señor Jan Karl Michael, protocolizada el dieciséis de septiembre de dos mil quince; las dos protocolizaciones otorgadas ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito; de la calificación de suficientes los documentos otorgados en el exterior, los mismos que están contenidos en dichas protocolizaciones; atinentes a la calificación de suficiente el poder otorgado por dicha compañía a favor de la Ingeniera Angela Lucía Narváez Garreta, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación al señor Jan Karl Michael. Quito, a veinte y uno de octubre de dos mil quince.



Tamara Garcés Almeida

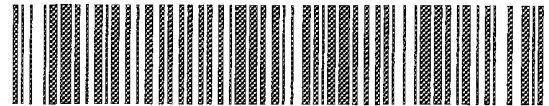
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000012839

0000 11



20151701006002393

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701006002393

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792131057001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

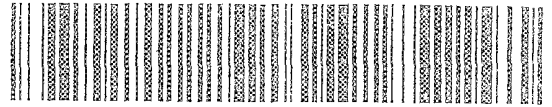
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-06-P04627

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



0000 18



Factura: 001-002-000019296

20151701002002397

NOTARIO(A) PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002397

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA REUNION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH, Y PODER DE REPRESENTACION QUE OTORGA A FAVOR DEL SEÑOR JAN KARL MICHAEL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P-2224

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOY CAMPANA SEGUNDO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707850119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P04627

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2259 de fecha 19 de octubre del 2015, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que **RESUELVE CALIFICAR** de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre de 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH, DE NACIONALIDAD ALEMANA, A TRAVES DE SUS Directores Generales, confiere a la ingeniera Angela Lucia Narvaez Garreta, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relacion al señor Jan Karl Michael, tome nota al margen de la matriz de PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA REUNION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH, Y PODER DE REPRESENTACION QUE OTORGA A FAVOR DEL SEÑOR JAN KARL MICHAEL, otorgada el 08 de abril del 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a 22 de octubre del 2015.

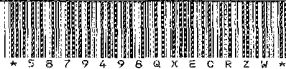
Dirección Nacional de Reg.
Registro Mercantil del Car



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75019


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	51905
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5669
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1755491246	MICHAEL JAN KARL	REVOCADO
1002347993	NARVAEZ GARRETA ANGELA LUCIA	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /16/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

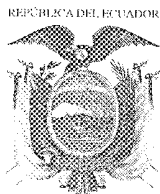
ANEXA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2259 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DR. CAMILO VALDIVIESO DE 19/10/2015.- LA COMPAÑÍA A TRAVÉS DE SUS DIRECTORES GENERALES OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRTA. ANGELA LUCIA NARVAEZ GARRETA; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. JAN KARL MICHAEL.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIP. N° 2724 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2001, TOMO 132; Y, N° 1508 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

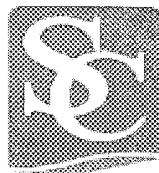
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



0000 20

SUPERINTENDENCIA
DEL COMERCIO Y VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

2259

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre de 2015, que contienen el poder que la compañía extranjera DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH, de nacionalidad alemana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2447 de 16 de mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 2001, confiere a la ingeniera Ángela Lucía Narváez Garreta, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Jan Karl Michael;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-204 de 16 de octubre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

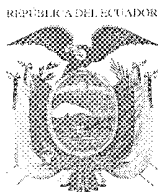
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre de 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH, de nacionalidad alemana, a través de sus Directores Generales, confiere a la ingeniera Ángela Lucía Narváez Garreta, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Jan Karl Michael.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Sexta y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito en su orden, tomen nota al margen de las protocolizaciones de 16 de septiembre de 2015, que se califica y de la protocolización de 8 de abril de 2014 que contiene el poder que fuera otorgado al señor Jan Karl Michael, que ahora se revoca, del contenido de la presente resolución; y, sienten la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder contenido en las protocolizaciones (2) efectuadas el 16 de septiembre de 2015 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de las protocolizaciones que contienen la revocatoria del poder conferido al señor Jan Karl Michael, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 15 de mayo de 2014; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH, de 11 de julio de 2001; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

2259

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-
DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH

mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 OCT 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MEH
Exp. 91173
Tram. 32306

